

6970 *ORDEN de 24 de febrero de 1987 por la que se nombra a don Julio Seage Mariño como Subdirector general de Análisis de Costes de Personal.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Julio Seage Mariño, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 3303863613 A1111, como Subdirector general de Análisis de Costes de Personal, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

6971 *ORDEN de 24 de febrero de 1987 por la que se nombra a don Angel Sagredo García como Subdirector general de Costes de Personal Funcionario.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Angel Sagredo García, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA00164, como Subdirector general de Costes de Personal Funcionario, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

6972 *ORDEN de 24 de febrero de 1987 por la que se nombra a don José Sueiro Blázquez como Subdirector general de Régimen Económico de Personal.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Servicios, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Sueiro Blázquez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A06HA00698, Subdirector general de Régimen Económico de Personal, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo previsto por el artículo 15.Uno, C) de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6973 *ORDEN de 16 de marzo de 1987 por la que se dispone el cese como Director del Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, de don Guillermo Ostos Mateos-Cañero.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a disponer el cese a petición propia por pase a otro destino de don Guillermo Ostos Mateos-Cañero, como Director del Gabinete de

Asuntos Legales de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de marzo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

6974 *ORDEN de 16 de marzo de 1987 por la que se destina al Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Guillermo Ostos Mateos-Cañero, de la Dirección General de dicho Cuerpo y Director del Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, para el Mando de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid-Exterior).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, a propuesta del Director general del citado Cuerpo, y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente Coronel de la Guardia Civil, del grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Ostos Mateos-Cañero, de la Dirección General de la Guardia Civil y Director del Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, para el Mando de la 112.ª Comandancia del citado Cuerpo (Madrid-Exterior).

El indicado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, y es adjudicado en aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6975 *ORDEN de 20 de febrero de 1987 por la que se clasifica como funcionarios de carrera del Organismo autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», al personal figurado en el anexo a esta Orden.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública sobre clasificación de personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Superior de Personal, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1986, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda:

Clasificar como funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», con efectos de 1 de agosto de 1984, al personal relacionado en el anexo a esta Orden en las Escalas, situación administrativa y con el número de Registro de Personal que en el citado anexo figuran.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. E. y V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.